

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

**Extracto del Acuerdo de 4 de octubre de 2016 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por el que se realiza convocatoria de subvención para la realización de actividades de agricultura ecológica urbana en el municipio de Vitoria-Gasteiz**

BDNS (identificador): 320611

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Destinatarios:**

Los destinatarios de estas ayudas serán asociaciones y entidades sociales y vecinales con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro de Vitoria-Gasteiz que cumplan los siguientes requisitos:

Estar ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz

Que la asociación vaya a desarrollar, un proyecto de agricultura urbana en base a criterios ecológicos.

Que para el desarrollo de estas actividades se realicen durante el año 2017 gastos demostrables mediante facturas e intrínsecamente asociados a la actividad de agricultura urbana ecológica.

**Segundo. Finalidad:**

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica de Vitoria-Gasteiz para el desarrollo de iniciativas ciudadanas de agricultura urbana ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz en el año 2017.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Aprobadas por Acuerdo del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 4 de octubre de 2016; se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe:**

La dotación de esta convocatoria es de 15.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 2016

*El Presidente del Centro de Estudios Ambientales*  
**IÑAKI PRUSILLA MUÑOZ**